

**SEXTO CONGRESO ARGENTINO DE ADMINISTRACION PÚBLICA
RESISTENCIA 6, 7 Y 8 DE JULIO DE 2011**

**TITULO:
COORDINACIÓN Y REDES DE POLÍTICAS
¿Mucho Ruido y Pocas Nueces?**

**Autoras:
BRUNETTI, Soledad*
CURTI, Guillermina***

INTRODUCCIÓN

En la mayoría de textos dedicados a teorizar sobre Políticas Públicas y Sociales, así como también en los que abordan temáticas relacionadas con la Gestión Pública, encontramos, un capítulo, apartado o sección dedicado a relevar la importancia y/o la identificación de problemas que conlleva la coordinación de políticas. Asimismo, hemos relevado en el último tiempo una gran cantidad de bibliografía que aborda a la misma, de este modo, este “ruido” imperante acerca de este fenómeno nos resuena como un “eco” que interpela nuestra reflexión.

En este marco, el presente trabajo tiene por objeto poner en crisis algunos conceptos y argumentos relacionados con la coordinación de políticas, utilizando como punto de partida el caso de las políticas alimentarias en la Región Rosario. Así, la explicitación de nuestro aporte será una investigación realizada en el marco del Proyecto Cátedra Fodepal – “Observatorio del Sur: hacia un desarrollo Rural sustentable” denominado “Análisis de las políticas públicas regionales en materia de Seguridad y Soberanía Alimentaria”.

Según la Real Academia Española coordinar es la acción y efecto de coordinar. Coordinar, proviene del latín (*co*, por *cum*, con, y *ordināre*, ordenar) y se refiere a

* Investigadora Grupo Política y Gestión, Facultad de Ciencia Política y RRH, UNR.

* Docente - Investigadora Grupo Política y Gestión, Facultad de Ciencia Política y RRH, UNR, Docente Facultad de Trabajo Social, UNER.

disponer cosas metódicamente y a concertar medios, esfuerzos, etc., para una acción común. (Ramirez & Peñaloza, 2006: 2)

En este mismo camino Repetto (2005:42) entiende a la “coordinación” como el proceso mediante el cual se va generando sinergia entre las acciones y los recursos de los diversos involucrados en un campo concreto de gestión pública, al mismo tiempo que en dicho proceso se va construyendo (o re-definiendo en caso de su preexistencia) un sistema de reglas de juego formales e informales a través de los cuales los actores participantes encuentran fuertes incentivos a cooperar, más allá de sus intereses e ideologías particulares, habitualmente en conflicto entre sí.

La coordinación es reconocida como un procedimiento que permite eliminar contradicciones o redundancias y a la vez desarrollar políticas integrales. La coordinación permitiría alcanzar los siguientes objetivos: i. evitar o minimizar la duplicación y superposición de políticas; ii. reducir las inconsistencias de las políticas; iii. asegurar prioridades de políticas y apuntar a la cohesión y coherencia entre ellas; iv. atenuar el conflicto político y burocrático; v. promover una perspectiva holística que supere la mirada sectorialista y estrecha de las políticas (Molina & Licha, 2005:3)

Sin embargo, es necesario remarcar como lo hacen Molina y Licha, (2005:3) que la coordinación no es un fin en sí mismo sino un instrumento para lograr consistencia e integralidad de las políticas. Este proceso posee “múltiples dimensiones (político y técnico, participativo y concertado, vertical y horizontal), y de diferentes alcances (macro, meso y micro), que involucra a diferentes actores y sectores, con el fin de articular esfuerzos y crear sinergias que favorecen el logro de objetivos estratégicos” (2005:5).

¿A qué se debe tanto RUIDO?

La crisis del Estado, centrada en la dificultad de dar respuestas a la creciente magnitud y complejidad de los problemas, demandas y expectativas sociales, con los recursos y herramientas disponibles y mayormente recurridos/utilizados, condujo

progresivamente a la desilusión sobre la existencia de un centro de control político eficaz. Según Oszlak (1992), fue a partir de la crisis del petróleo y la posterior crisis de endeudamiento externo que se comprobó las falencias de ese Estado centralizado, originando simultáneamente críticas acerca del excesivo alcance que había adquirido el papel del Estado. A partir de ese punto de inflexión, comenzó a invertirse una tendencia histórica que llevaba dos siglos y que daría lugar a la demarcación de nuevas fronteras entre la sociedad y el estado.

Esta situación obliga a los estados a redefinir de manera drástica y abrupta la actuación del sector público a nivel nacional, subnacional y supranacional, a procesar los nuevos conflictos que se generan en el marco de sociedades más fragmentadas y a promover otra articulación con la sociedad civil (García Delgado, 1998). Conformándose estructuras multicéntricas (Fleury, 2002) como núcleo prácticamente exclusivo de representación, planificación y conducción de la acción pública, las cuales han tendido a alterar los nexos verticales entre el Estado y la sociedad, basados en la reglamentación y subordinación, con orientación hacia las relaciones más horizontales y que favorecen la diversidad y el diálogo.

Estas nuevas estructuras, comenta Sonia Fleury (2002), configuran una nueva esfera pública plural, procesos como la descentralización y el fortalecimiento de la sociedad civil convergen en formas innovadoras de gestión compartida de las políticas públicas. Adquieren importancia las propuestas de descentralización de las políticas públicas, en la cual el poder local asume el protagonismo en la unión entre las organizaciones gubernamentales, empresariales y sociales y amplía la red de acción pública por medio de la inclusión de nuevos actores políticos.

Cabrera Mendoza (2007:7) afirma, que durante el último cuarto de siglo la tendencia atada a un modelo centralizador comienza a perder eficacia, relacionándolo con dos cuestiones, por un lado los cambios acontecidos en la economía mundial que empujan a que en los países latinoamericanos se lleven a cabo procesos de transformación e integración a una nueva dinámica mundial; y por otro a los cambios políticos que se

desarrollan en estos países en los que se da una transición hacia la democracia, dotando de mayor pluralidad y redistribuyendo poder regionalmente y entre el Estado y Sociedad.

El mencionado proceso trajo aparejado que el quehacer estatal crezca y se complique en las últimas dos o tres décadas produciendo asimismo que las acciones gubernamentales se bifurquen, se multipliquen y se superpongan en lógicas diferenciadas, objetivos encontrados y en racionalidades divergentes (Cabrera Mendoza, 2001: 8)

Así, el surgimiento de sociedades complejas e inciertas se conjugan con una multiplicidad de agencias e instituciones estatales que participan del proceso de una política en conjunto con una multiplicidad de actores que intervienen y se involucran. En este marco, la idea de coordinar políticas surge como una “solución” a la imperiosa necesidad de conjugar acciones entre los múltiples actores involucrados en estos contextos plurales, fragmentados y heterogéneos, como los analizados. De este modo, la coordinación, se presenta como un requerimiento para lograr efectividad y cumplir con los objetivos que las políticas se proponen.

La búsqueda de la coordinación de políticas se vincula con los escasos recursos y la racionalidad acotada de los distintos protagonistas de la misma, constituyéndose, en palabras de Repetto (2005) en un requisito del cómo diseñar e implementar la política social.

Muchos de los programas sociales que fueron analizados, en el marco de la investigación realizada por el equipo de P&G, provienen de la esfera nacional y poseen como característica fundamental una modalidad descentralizada de ejecución, chocando en ese momento con problemáticas relaciones intergubernamentales¹ que, en muchas ocasiones, actúan como freno para el desarrollo de los mismos.

¹ Sonia Ospina y Michael Penfold en “Gerenciando las Relaciones Intergubernamentales” (2002), definen a las RIG, como un conjunto de reglas formales e informales que regulan la interacción entre los actores gubernamentales y no gubernamentales en los ámbitos central, regional y local. Estas reglas tienen como objetivo establecer las responsabilidades políticas, fiscales y administrativas de cada nivel de gobierno, coordinar y resolver aquellos conflictos

Así, actores e instituciones, se interpelan, reconocen, resignifican, dotándose y dotando de sentido a las políticas, tejiendo distintas redes de relaciones. Estas relaciones, según Morata (1991:164): “atraviesan las estructuras político-administrativas, constituyendo redes específicas de intereses implicados de forma simultánea en distintas políticas. Cada red representa un conjunto de relaciones de negociación, control e intercambio entre productores y destinatarios de políticas públicas.”

Según Fleury (2002), las redes indican un cambio en la estructura política de la sociedad y representarían nuevas formas de organización social en respuesta a los problemas políticos de coordinación o de mediación social.

La metáfora de las redes, nos permite visualizar el campo de acción de una multiplicidad de actores que participan en una política pública, a pesar de no existir un intercambio formal. El uso de esta herramienta, permite vincular tanto a los actores que se han visto “invitados” a participar de las negociaciones como a los que han sido “afectados”, y por lo tanto coaccionan para frenar la implementación de los programas. El concepto de “muddling through” (Lindblom) ilustra esta forma de proceder. Ya no sólo se trata de una presión externa hacia los aparatos encargados de ejecutar las políticas públicas, mientras que al interior de las redes se desarrollan democráticas negociaciones. Para la corriente de la gobernabilidad, la puesta en práctica de las redes denotaba la apertura del espacio público a la participación de los ciudadanos. Por el contrario, sobrestimar esta idea no permitiría observar que las relaciones no son tan horizontales. Existe una dependencia mutua entre Estado y los diferentes grupos de intereses. Al punto tal, que la capacidad de influencia de un actor dependerá de su posición en la red. Ésta vendrá dada por los recursos de poder con los que cuente: grado de influencia política, acceso a la información, respaldo económico, ser un referente para el resto de los actores, entre otros.

que pudiera producir el proceso de descentralización, así como maximizar los beneficios que promete generar este proceso.

Para hacer efectivos procesos coordinados es indispensable, como señala Repetto (2005) que los distintos sectores no se vean a sí mismos como partes aisladas sino ligadas a otros por algún nivel de interdependencia en torno a una materia o problemática en común.

Si queremos analizar las distintas estrategias de los sectores involucrados debemos enfocar la mirada, además, en el marco institucional y las constricciones y/o posibilidades que el mismo otorga para su desarrollo. (Molina & Licha, 2005; Repetto, 2003, 2005; Acuña & Repetto, 2006, Curti, 2008, entre otros). La confluencia de determinados actores en un momento específico de la política y en un determinado entramado institucional, interpelados por una particular temporalidad, son los puntos de referencia que no podemos dejar de lado al momento de analizar las estrategias de coordinación o descoordinación de políticas. Así, según recomendaciones de expertos: “La coordinación puede hacer la diferencia entre una buena ejecución, y una pobre o mala ejecución (Dictionary of Sports and Exercise, 1991 en Ramírez y Peñaloza)”.

En este mismo plano es interesante remarcar como este proceso de conjunción de intereses, no debe visualizarse como una pérdida de autonomía de los actores involucrados, sino que se trata de sacar provecho de sinergias para ganar márgenes de autonomía, mejorar la eficiencia de las decisiones individuales, y contribuir a un mejor entendimiento (Ramírez y Peñaloza, 2006). La coordinación para la ejecución de políticas no puede ser impuesta, debe ser una resultante de la fuerza de voluntades, o mejor, surgir de la necesidad de un fin u objetivo común.

Como plantean los autores arriba mencionados, las diferentes denominaciones y conceptualizaciones que se realizan sobre la coordinación poseen como una cuestión *sine qua non* “la relación horizontal que se establece entre iguales como resultado de la acción de coordinar, la concertación sobre los medios y esfuerzos (cómo), la interacción ordenada y el objetivo común” (Ramírez y Peñaloza, 2006:2).

Como mencionábamos, en este proceso de coordinación de políticas, debemos destacarle un lugar fundamental al marco institucional en el cual se desarrolla. El que

permitirá entender la estructura de oportunidades con la que se enfrentan individuos y grupos para interactuar guiados por identidades propias, a la vez que facilitará la comprensión de aquellas potenciales rutas de acceso por donde se canalicen los derechos y necesidades de los distintos sectores que conforman el espacio público. (Repetto, 2003)

El concepto de institución como estructura normativa y reguladora implica automáticamente la existencia de diferencias de poder e intereses divergentes entre la gente involucrada en ella. De esta manera, debemos concebir a las instituciones como órdenes negociados que son construidos, mantenidos y transformados por la interacción social. Para el neoinstitucionalismo, las “instituciones importan” ya que dan estructura para canalizar y resolver el conflicto inherente a la acción política. Así, las instituciones ayudan a generar regularidades y productos que no serían esperables en ausencia de las mismas. (Gómez Mataran, 1999: 10)

Las POCAS NUECES en los procesos estudiados

A partir de este abordaje exploratorio no exhaustivo, hemos encontrado en la actualidad una gran cantidad de bibliografía y preocupación de distintos teóricos acerca de la coordinación y redes de políticas. Ese “ruido” que hemos denominado, será contrapuesto con “las pocas nueces” que el dicho postula. Estas “pocas nueces” fueron recolectadas, tal cuando se caen de un nogal, en una investigación empírica realizada en los años 2009/10 en la Región del Gran Rosario sobre la políticas alimentarias.

El análisis desarrollado, nos permite afirmar la imperiosa necesidad de realizar estrategias e intervenciones políticas y sociales coordinadas, sin embargo la coordinación relevada, como analizaremos posteriormente, se vincula con un supuesto muy particular.

De este modo, en este apartado trataremos de presentar algunas discusiones acerca de qué tipo de coordinación prevalece en las políticas estudiadas, qué actor o

instancia se constituye en punto nodal de la red, en la cual se entretajan las demás relaciones. Distinguiendo asimismo, si las relaciones estudiadas constituyen redes centralizadas, descentralizadas y/o distribuidas (Ugarte, el poder de las redes 27)

La cuestión alimentaria en la Región Rosario se encontró interpelada por distintas problemáticas que los actores entrevistados fueron enumerando. Partiendo del análisis de actores relevantes, pudimos vislumbrar las distintas problematizaciones (Ozlak, O'Donnell, 1976) que los actores reconocieron -en muchos casos complementarios y en otros contradictorios. La **apelación a la intervención del estado** se encuentra como una problemática muy amplia. Los distintos actores estudiados, desde su particularidad, reconocen y reclaman la necesidad de algún tipo de accionar por parte de este actor central.

En este sentido, hemos podido observar la **centralidad del estado**² (tanto en su esfera provincial como en su esfera nacional) y la mención por parte de los actores entrevistados de lo necesario/primordial del diálogo y la interpelación a este actor, lo cual no sólo se visualiza al momento de conceptualizar la temática alimentaria, sino también en cómo se interviene en la misma.

En relación a la temática alimentaria, pudimos observar que el modo de intervenir de los actores y las posibilidades de actuar de manera coordinada se relacionan íntimamente con los problemas que los mismos identifican y con la definición que realicen de las mismas.

Ahora bien, analicemos cómo funcionan las relaciones entre los actores mencionados atendiendo a la problematización que en este trabajo ponemos en juego. La capacidad de coordinar acciones entre otras organizaciones facilita, según hemos mencionado anteriormente, en muchos casos, el logro de objetivos. Hemos podido observar que la coordinación interjurisdiccional, intra organizacional, las relaciones

² Relevado por medio de una **Matriz de Menciones**, la cual nos permitió reconocer el posicionamiento relativo de los actores en un ranking de significación en relación a la cuestión que estamos abordando. Se parte del supuesto que las menciones que un actor recibe dan cuenta de su significación o peso relativo al evidenciar la importancia subjetiva.

intergubernamentales y la articulación público-privado, son cada vez más comunes en el diseño, implementación, ejecución y gestión de políticas.

En nuestro estudio se ha planteado dentro de los actores gubernamentales entrevistados, la continua referencia y la permanente apelación a un trabajo interconectado entre jurisdicciones, tanto de los municipios con el gobierno provincial, como así también dentro de los distintos organismos del gobierno provincial. Sin embargo, lo que no detectamos es una conexión entre esferas del mismo nivel municipal, por ejemplo, no se observó un vínculo (relevado a través de las intervenciones) ni una mención a municipios y/o comunas que se encuentran a una distancia bastante acotada como es la región estudiada. No hemos observado el surgimiento de sinergias expresadas en reglas de juego -formales e informales- que incentiven a la cooperación entre actores públicos del mismo nivel municipal.

Así la posibilidad de una “regionalización” de políticas entre centros de poder de una misma escala no se ha visualizado, no encontramos en materia alimentaria muchos vínculos entre municipios de una misma región que establecen estrategias muy similares para abordar la temática alimentaria.

Sin embargo, hemos encontrado entre otros actores mencionados instancias de cooperación y vinculación. Como planteamos en los apartados anteriores, conscientes de que en un proceso de política pública se convocan a diversos actores, los cuales entran y salen de este proceso según las etapas o fases de un ciclo y de la racionalidad acotada de los mismos; frente a la necesidad de conformar estrategias conjuntas, y de no contar todos con los medios –económicos, de conocimiento, etc.- suficientes, siempre el trabajo relacionado y en algunos casos el trabajo en red resulta mucho más provechoso para el logro de los objetivos planteados.

A partir de una indagación acerca de con quien “coordinar”, un actor de permanente referencia ha sido la **Universidad**. Tanto actores sociales como gubernamentales apelan a la necesidad de que para abordar la temática se incluya a este centro de

conocimiento; sin embargo, contrastado con las acciones, no se visualiza un trabajo coordinado entre estos actores.

A partir de la herramienta (Matriz de Menciones) utilizada hemos podido observar que otro de los actores primordiales es el **INTA**, organización interpelada por Actores Gubernamentales (AG) y Actores de la Sociedad Civil (ASC). Con el INTA se coordinan, en los términos planteados en los primeros apartados, acciones con municipios, comunas, programas municipales, así como también organizaciones sociales. Cabe remarcar que el Programa ProHuerta en la actualidad componente del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria implementado en la región se ejecuta en distintas localidades con el asesoramiento de la institución mencionada.

Una aclaración aparte debemos realizar con respecto al actor que mayores menciones tuvo, las **ONG**. Se ha observado que fue el actor más nombrado por los entrevistados de nuestra investigación, sin embargo no podemos afirmar a la misma como un actor en sí, sino solo cabe para lo fines de nuestra investigación sostener la necesidad imperiosa de tanto AG como ASC de trabajar, dialogar, vincularse, entre sí. En “los cambios en los regimenes políticos, en la regulación estatal de las actividades económicas, en la extensión de las funciones administrativas del estado y en la escala territorial de los procesos políticos y económicos (globalización)” (Leiras, 2007:25) podemos encontrar algunas de las explicaciones acerca de la creciente actividad política de las organizaciones de la sociedad civil.

En los últimos treinta años aumentaron notablemente tanto la visibilidad pública como la participación más o menos activa e institucionalizada de este tipo de organizaciones en espacios de decisión política nacionales e internacionales. (Leiras, 2007:21) por lo que se transforma en un actor relevante a la hora de plantear la coordinación de políticas públicas.

En este sentido, los ASC encarnan la idea de coordinación de políticas tal como lo planteáramos en el primer apartado de este trabajo. Entre los ASC, se observa un gran dinamismo, estableciendo relaciones y coordinando intervenciones con instancias

gubernamentales nacionales, provinciales y municipales y entre ellas. Sus vínculos con organizaciones internacionales son mucho más importantes y frecuentes que las que mencionan los actores gubernamentales.

Los ASC se relacionan con otros ASC, tanto a nivel nacional, provincial, local e internacional. Dinamismo, fluidez, trabajo conjunto para obtener financiamiento o ejecutar políticas en conjunto, son características recurrentes que hemos visualizado, así redes descentralizadas podrían retratar las relaciones que establecen estos actores en materia alimentaria.

A pesar que entre los AG, las instancias de coordinación de políticas, entre sí, prevalecen a los espacios autónomos, la misma no posee las mismas características que la coordinación que establecen los ASC. Esta coordinación se observa cuando los AGP realizan acciones conjuntas con jurisdicciones nacionales en sus áreas específicas, por ejemplo el Ministerio de la Producción de la Provincia de Santa Fe con su par nacional, la ASSAL con el SENASA, entre otros.

Los AGP, remarcan la necesidad de trabajo en red, con sus dependencias ministeriales, con secretarías y direcciones, sin embargo también coordinan acciones en el mismo sentido con los municipios. Un claro ejemplo representa el Programa de la Tarjeta Única de Ciudadanía y el Programa Nutrir Más. Además estos actores establecen relaciones con ASC los cuales se transforman en interlocutores, implementadores y ejecutores de programas.

Sin embargo, consideramos que podemos hablar de coordinación de políticas que surge para “ejecutar” determinados programas, y también al momento del monitoreo y evaluación de los mismos, no gozando la instancia de diagnóstico y diseño de tal suerte. Frente a lo cual nos surge el interrogante si podemos hablar de coordinación cuando sólo la percibimos en algunas de las etapas de las políticas públicas.

De esta manera, si partimos de la idea – a fines analíticos- de las etapas de una política pública diremos que entre los AG si bien se trabaja, en general, de manera conjunta y en algunos momentos apelando a la coordinación –con otras instancias

gubernamentales, tales como Municipios y Comunas- esto se da, primordialmente, en las fases de ejecución de políticas públicas.

Esta cuestión no es menor ya que sostenemos que las diferentes miradas y marcos conceptuales determinan la problematización de un asunto, condicionando los modos de intervención –o no- frente al mismo.

Aquí cabría preguntarnos si el modelo que se está siguiendo a la hora de articular políticas públicas, por lo menos en el área de las políticas sociales alimentarias, se enmarca dentro de lo que Lechner señala como coordinación jerárquica y centralizada del Estado. Según el autor, “la coordinación jerárquica y centralizada del Estado al igual que la coordinación a través del mercado, serían formas insuficientes de coordinación en el contexto de globalización, debido a una serie de razones tales como la creciente complejidad del proceso de formación de las políticas, la multiplicación de los actores intervinientes, la relevancia de la cooperación entre Estado, mercado y sociedad, la existencia de diversos sectores y organizaciones, la diversidad de las tareas de cooperación, y la diferenciación de las funciones y de instrumentos estatales. De acuerdo al autor, la única manera de resolver este asunto es a través de la deliberación pública, pues es el mecanismo necesario para hacer valer el interés general y definir el Bien Común específico” (Morales & Licha, 2005:4) Esto último podría lograrse generando amplias instancias de participación de los diferentes actores, también, en la fase de definición y diseño de la política pública y no sólo la “colaboración” al momento de la ejecución.

Un caso particular representa el municipio de la ciudad de Rosario, que aborda la problemática alimentaria desde distintas facetas, replicándose una gran cantidad de instancias gubernamentales que tienen incumbencia en esta temática (Instituto del Alimento, Programa de Agricultura Urbana, Programa de Alimentos, Secretaría de la Producción, entre otros). En este sentido, nos planteamos si podemos hablar de coordinación de políticas públicas o sólo superposición de organismos (y de programas) para abordar una temática.

De esta manera, hay que tener presente algunos riesgos que pueden sucederse cuando nos topamos con varias instancias de intervención sobre un mismo asunto que, lejos de coordinarse y tratar integralmente una cuestión, se superponen generando confusiones, incluso para los potenciales beneficiarios de dichas políticas.

PARA SEGUIR PENSANDO...

Este trabajo se encontró orientado a relevar en una primera parte el estado del arte en términos de coordinación de políticas, sin intención de ser exhaustivos y conscientes de la arbitrariedad, hemos seleccionado una variedad de literatura que aborda la temática desde distintos ángulos.

A partir de este relevamiento, hemos encontrado cómo la preocupación por la coordinación de políticas es un común denominador entre teóricos y a través de nuestra investigación, hemos observado que esta misma se replica entre “gestores”, “decisores”, y “políticos”. En este sentido se ha presentado como imperiosa la necesidad que se manifiesta de trabajar de modo coordinado, en el marco de redes actorales. La red, entendida como un lugar de conexión, con vínculos horizontales constituye una perspectiva innovadora que permite a los actores obtener mayores beneficios y el logro de objetivos en conjunto. Nuestro estudio nos permitió visualizar que el tipo de relaciones que se establecen entre distintos AGP al abordar la temática alimentaria, se plasma en redes centralizadas, donde la coordinación se visualiza como secundaria y/o en instancias de “ejecución” de políticas. Sólo los ASC han encontrado modos “muy efectivos” de relacionamiento, asumiendo la coordinación de políticas como presupuesto de su modo de intervenir.

Por otro lado, la investigación nos permitió observar como actores que se encuentran situados a muy pocos kilómetros de distancia, como son los municipios de la Región Rosario, que poseen muchas similitudes demográficas, económicas, sociales y culturales, replican experiencias sin siquiera un espacio de diálogo común. Así las instancias de Regiones que se están intentando propiciar en la Provincia de Santa Fe,

podrían constituirse en un eje facilitador a la coordinación de políticas que en la actualidad no existe.³ Esta falta de coordinación observada se replica en general en diferentes políticas, desde transporte público, seguridad hasta políticas alimentarias. Es posible conjeturar que los diversos actores no poseen, aún, una mirada metropolitana de la región, con todo lo que ello implicaría. Consideramos que la idea de regiones y metropolitaneidad son sumamente relevantes a la hora de planificar políticas públicas, racionalizar recursos y alcanzar los objetivos propuestos.

Hemos relevado que los AGM llevan adelante iniciativas en materia alimentaria muy similares. Los Comedores Escolares, la entrega de Bolsones con alimentos son moneda común entre las acciones que realizan los municipios estudiados. Así como también la puesta en marcha de programas provinciales como Nutrir Más o Tarjeta de Ciudadanía. Sin embargo la replica de estas acciones no se encuentra sostenida por los supuestos de la “coordinación de políticas”.

Es interesante plantear en esta instancia, cómo un tema de tan complejo abordaje como lo es la problemática alimentaria que aqueja a la región, un espacio “institucionalizado de dialogo abierto y democrático” abriría la ventana a nuevas oportunidades de acción. Muchas veces las diferencias partidarias, las reticencias, desconfianza de los líderes políticos de la región no permiten avanzar en lo que sí han hecho los ASC, los cuáles otorgan un claro ejemplo en cómo sin contar con “otros” recursos han tendido estrategias de intervención en las que priman acciones coordinadas.

Creemos que estos nuevos contextos debieran permitir generar políticas complementarias y no competidoras en el Gran Rosario. Coincidimos con Cabrera Mendoza cuando plantea que algunas acciones tales como la creación de redes de profesionales intergubernamentales, la promoción de una “regulación suave” que permita articular voluntades y orientar incentivos, y el fomento de un “gobierno

³ Rosario y su área metropolitana forman un ámbito predominantemente urbano, estructurado en torno a una ciudad central articulada con otras localidades que cuentan con mercados de trabajo y ámbitos comerciales vinculadas entre sí. Este espacio territorial presenta un perfil social, cultural y económico complejo, con niveles importantes de interacción e interdependencia.

multinivel” podrían coadyuvar a maximizar los beneficios que la acción coordinada brinda al momento de eficientizar políticas.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR VILLANUEVA, L. (1993), “Estudio Introductorio” en La implementación de políticas, Porrúa Grupo Editor, México, 2da. edición.

AGUILAR VILLANUEVA, L. (1993): Problemas Públicos y Agenda de Gobierno, Porrúa Grupo Editorial, México.

BOISSER, S. (1996): “La Modernización del estado: una mirada desde las regiones”

CABRERO MENDOZA (2007): “De la descentralización como aspiración a la descentralización como problema”, CIDE, N° 197.

MOLINA, C., LICHA, I.,(2005): “Coordinación de la Política Social: criterios para avanzar” Washington, DC, Banco Interamericano de Desarrollo.

FLEURY, S. (2002): “El desafío de la gestión de las redes de políticas”, en Revista Instituciones y Desarrollo N° 12-13, Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya, Barcelona, pág. 221-247.

GOMEZ MATARAN, N. (1999) “La cooperación transestatal entre autoridades regionales y locales ¿Hacia la creación de un nuevo espacio europeo de acción política?” Pappers de RECERCA, Fundación Carlos Pi i Suyer d’Estudis Autòmics i Locals, Barcelona, junio.

LEIRAS, M. (2007): “La Incidencia de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Políticas Públicas”, en Acuña, C. y Vacchieri, A. comps. (2007): La Incidencia Política de la Sociedad Civil, Ed. Siglo Veintiuno, Buenos Aires.

MORATA Y LOUGHLIN, (1991): “Políticas Públicas y Relaciones Intergubernamentales” en Revista Documentación Administrativa. Madrid. N° 224-5.

MORENO, J. “El Neoinstitucionalismo: una respuesta para América Latina” en www.cpolitica.com/articulo.

OSPINA, S., PENFOLD, M., (2002): Gerenciando las Relaciones Intergubernamentales, NASPAA, Nueva Sociedad, Caracas.

OSZLAK & O’DONNELL (1976): “Estado y Políticas Estatales en América Latina; hacia una estrategia de investigación”, en Acuña Comp. (2008): Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual, Proyecto de Modernización del Estado, Jefatura de Gabinete de Ministros, Buenos Aires.

PINEDA, Juan De Dios, (2004) “La importancia del estudio de las relaciones intergubernamentales” en La Gestión Pública en Gobiernos Locales,

Experiencias Latinoamericanas, Juan de Dios Pineda y Rita Grandinetti coord., Facultad de Cs. Política y RRH, UNR, Universidad Autónoma de México.

PLAN ESTRATÉGICO ROSARIO METROPOLITANA (2008), Rosario Metropolitana, Diagnostico Participativo.

RAMIREZ, J.C., PEÑALOZA (2006): "La coordinación en las políticas públicas. Elementos e institucionalidad", CEPAL

REPETTO, Fabián, (2003): "Capacidad estatal: requisito necesario par una mejor política social en America Latina" en *Revista del CLAD*, Reforma y Democracia, Octubre.

ROMERO (1999), Estudio Introdutorio en Powell, W., Di Maggio, P. (Comp.), El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional, FCE, México.

SUBIRATS, J.(1989), Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración, INAP, Madrid.

WRIGHT, Deil, (1997), Para Entender las Relaciones Intergubernamentales, FCE, México, 1997.